

Reflexiones en torno a las relaciones internacionales de España en el siglo XIX.

Suiza como mirador español en la Europa de los nacionalismos*

JAVIER RUBIO
*Embajador de España***

Juana MARTÍNEZ MERCADER: *Suiza en la Europa de los nacionalismos (1840-1874)*. Interlibro, Alicante. 1998 (217 págs.), y *Las relaciones de España con Suiza en el siglo XIX*. Prólogo de J. B. Vilar. Universidad de Murcia. 2000 (384 págs.).

Hace algún tiempo era un lugar común entre los pocos historiadores que se ocupaban de las relaciones exteriores de España en la época contemporánea, destacar la carencia de estudios que permitieran conocer con un mínimo de seriedad y rigor la historia de nuestra política internacional. En los últimos decenios la creciente atención que felizmente se ha concedido en la Universidad española a los estudios de relaciones internacionales, ha hecho cambiar el poco halagüeño panorama historiográfico que se ofrecía desde este punto de vista. Pero no totalmente, pues si es cierto que con alguna frecuencia se van

* Fecha de recepción: 2 abril 2001.

** C/. San Pablo, 66-80, Esc. 2, 1º A-B. 37008 Salamanca. Telf.: 923 21 09 52.

publicando serios trabajos monográficos, en general procedentes de tesis doctorales, que se centran en interesantes momentos, o aspectos, de la política exterior española de la época contemporánea, también lo es que, casi siempre, se refieren al siglo XX, y aun dentro de esta centuria a unas épocas determinadas que un tanto obsesivamente vienen polarizando la atención de los estudiosos de la historia de la política internacional en esta Segunda Restauración.

En cambio los trabajos de investigación sobre las relaciones exteriores de España en el siglo XIX reciben una atención mucho menor. Todavía, y escribo estas líneas ya iniciado el siglo XXI, la obra de referencia indispensable sobre la referida centuria es la *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, que publicó Jerónimo Bécker en 1926, hace ya tres cuartos de siglo. Una obra que, en su día, supuso un notable logro, pero que en la actualidad no puede considerarse de ningún modo satisfactoria, ni aun decorosamente suficiente para la historiografía de una España que, al fin, se ha incorporado plenamente a Europa con todas las obligaciones de coherencia, de cohesión que tan trascendente paso histórico llevan consigo para nosotros. No solo las tantas veces repetidas de carácter político y económico que configuran la Unión Europea, sino también las menos recordadas, pero no menos importantes, de dimensión cultural, académica.

He dicho que la referida obra de Bécker es claramente insuficiente para tener un razonable conocimiento de esta cuestión. Se trata de una conclusión consecuencia de un conjunto de razones que no voy ahora a desarrollar, pues no es dicha obra el objeto de este comentario crítico. De todos modos sí me interesa en esta ocasión destacar una, de considerable peso, que no se ha tenido siempre en cuenta por sus numerosos usuarios. Me refiero a que si el referido historiador fundamenta en general sus exposiciones sobre una indiscutible documentación primaria, que es la del archivo del antiguo Ministerio de Estado del que él era cabalmente archivero y bibliotecario, en cambio no maneja la documentación de los archivos de los otros países implicados, lo que lleva consigo notables limitaciones. Por una parte, desde un punto de vista global, porque con tal carencia no es posible llegar a conocer la verdadera imagen que la España de entonces daba ante los gobiernos y cancillerías extranjeros, una perspectiva que tiene tanto interés para el análisis de las relaciones internacionales. Y, desde un punto de vista bilateral, porque la ausencia de las fuentes primarias del otro país tiende a dar una visión un tanto hemipléjica de las tensiones, de las negociaciones, de los acuerdos que afectan a España. E incluso, en ocasiones, implica el desconocer importantes actitudes e iniciativas de los gobiernos españoles en su política exterior, dado que con frecuencia nuestros gobernantes, a lo menos los del siglo que estamos contemplando, confiaban sus comentarios o sus proyectos más secretos tan solo al representante en Madrid de la nación afectada, lo que se traduce historiográficamente en que la única huella documental que ha quedado de los mismos solo consta en los archivos extranjeros.

En estas circunstancias resulta particularmente oportuna la iniciativa que ha tomado el ilustre catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia, Juan Bta.

Vilar, de orientar a los doctorandos hacia la realización de serias investigaciones sobre las relaciones internacionales de España en la centuria del ochocientos.

Pues bien, como resultado de esta feliz orientación Juana Martínez Mercader ha realizado, precisamente bajo la dirección del referido profesor Vilar, una tesis doctoral sobre las relaciones entre España y Suiza que ha sido el origen de las dos obras de las que me voy a ocupar. En el entendido que es la segunda de ellas, la más reciente, la que tiene mayor entidad y más directamente concierne a las relaciones entre ambos países, puesto que la primera, *Suiza en la Europa de los nacionalismos*, se centra en la visión que los diplomáticos españoles acreditados ante la referida Confederación, daban al Gobierno español de los grandes problemas políticos centroeuropeos del lapso examinado en ambas obras (1840-1874), lo que no quiere decir que carezca de interés, como se verá más adelante.

Ciertamente las relaciones entre España y Suiza en la época contemplada eran de escasa importancia, tanto desde el punto de vista político como del económico. Esta circunstancia explica que ya a fines del reinado de Fernando VII y principios del de Isabel II estuvieron suspendidas las relaciones bilaterales y que, incluso en los 34 años que se estudian en esta obra, hubiera casi un quinquenio (1850-1854) en el que se interrumpieron las relaciones propiamente diplomáticas; pero no —como era habitual en la época, sobre todo con la políticamente convulsa España— porque una de las partes, como consecuencia de una revolución, u otros graves acontecimientos políticos en la otra, creyera oportuno dicha interrupción de relaciones, sino simplemente porque en el caso hispano-suizo el gobierno de Madrid consideró que durante unos años no valía la pena —léase el gasto— mantener abierta la legación española en Berna. Lo que constituyó una interrupción de relaciones diplomáticas que en este marco bilateral no creó ninguna susceptibilidad ni problema en la otra parte, en este caso Suiza, por la sencilla razón de que durante el siglo XIX era solamente España la que tenía un agente propiamente diplomático, un ministro plenipotenciario, acreditado en el otro país con cartas credenciales, ya que por parte de Suiza solamente se nombraban en España agentes con *status* consular que, en Madrid, por otra parte, no existieron hasta 1861.

Este carácter asimétrico en el nombramiento de representantes de un país en el otro, podría haberse destacado más por la autora, ya que probablemente se trata de un caso único en el escenario de las relaciones exteriores de España en la Europa de entonces. Pues si es cierto que en ocasiones, por especiales razones, los gobiernos de Madrid nombraron jefes de misión diplomática de rango de embajador, al que no se reciprocaba por la otra parte, se trataba de casos de asimetrías fugaces y, sobre todo, dentro del mismo marco de relaciones de carácter diplomático, no como ahora en el caso de Suiza, en el que este país mantuvo en España una representación tan solo de carácter consular durante todo el lapso examinado. Lo que por una parte quiere decir que para el Directorio federal de Berna las relaciones con España de carácter consular eran perfectamente suficientes y, por otra, lleva a la inevitable pregunta ¿por qué no lo eran para España?

Se trata de una pregunta a la que responde cumplidamente Juana Martínez Mercader, destacando que lo que deseaba el gobierno de la Reina Gobernadora, que presidía Pérez de Castro, al reanudar las relaciones diplomáticas con Berna —precisamente en 1839, el mismo año en el que había podido terminar victoriosamente la guerra carlista— era favorecer, desde este puesto centroeuropeo, el reconocimiento de Isabel II por parte de los gobiernos legitimistas de Austria, Prusia y Rusia. O, dicho de otro modo, que el objetivo político que unilateralmente tanto interesaba a España, entonces reconocida internacionalmente tan solo por Francia e Inglaterra entre las grandes potencias europeas, fue el catalizador de esta singular acreditación diplomática ante la Confederación Helvética.

En todo caso la incidencia en las relaciones hispano-suizas de la atormentada e inestable vida política española del siglo XIX, no se refleja únicamente en esta unilateral dimensión diplomática. También vemos en esta obra que la apertura de un Consulado de España en Ginebra en 1866 tuvo, como motivación fundamental, la vigilancia de los emigrados políticos españoles que empezaban a proliferar en los últimos años del reinado de Isabel II. Y no solo durante el régimen isabelino, sino también —según se apunta sumariamente— de emigrados republicanos a fines de 1869; seguramente en la estela del fracaso del movimiento revolucionario, en el que se llegó a proclamar la república en Reus el 1 de octubre, que había sido organizado por los republicanos aquel otoño en España. Lo que viene a constituir una curiosa y desconocida minicorriente de refugiados republicanos españoles en Suiza, probablemente la primera de una larga serie de exiliados de esta ideología en dicho país, que sería conveniente conocer más de cerca.

En las dos obras que son objeto de este comentario se reproducen numerosos fragmentos de los despachos que regularmente enviaban los ministros de España en Suiza sobre los asuntos que consideraban de interés. Naturalmente en ellos se abordaban los aspectos concretos que sobre impuestos, sucesiones y tantas otras cuestiones socioeconómicas, afectaban a los suizos residentes en España, y a los españoles que se hallaban en Suiza. Pero, también, había informes de carácter político que los representantes españoles enviaban exponiendo la situación existente tanto en Suiza como en Europa Central, estos últimos especialmente durante los dos primeros decenios del lapso contemplado en los que, o bien no había relaciones diplomáticas de España con Austria y Prusia, o bien el ministro plenipotenciario español acreditado en Suiza residía en Francfort.

Los textos de los informes políticos, reproducidos parcialmente o aludidos en estas obras, tienen en ocasiones considerable interés, pues confirman con bastante claridad dos notas poco recordadas, pero bastante significativas, de la diplomacia que tuvo España en la centuria del ochocientos.

La primera se refiere a que la lengua extranjera que conocían los diplomáticos españoles era habitualmente tan solo la francesa. Es justo reconocer que, en la época, dicha lengua era la que dominaba en las conferencias y negociaciones internacionales en Europa, sobre todo en el continente. Pero ello no debe hacer olvidar que un diplomático acreditado en Berna, o en Francfort, como es el caso que ahora se examina, que no conociera la lengua alemana, habría de encontrar apreciables limitaciones en su funda-

mental labor de recogida de información. Así queda de manifiesto, concretamente en el caso de la utilización de la prensa local en la segunda obra que nos ocupa, cuando se recuerdan los informes que enviaban los representantes españoles sobre la situación de España según la prensa suiza, casi siempre solamente de periódicos de lengua francesa.

La segunda nota característica del servicio exterior español de esta época es la proclividad que, con notable frecuencia, mostraban nuestros funcionarios diplomáticos a reflejar sus deseos como si fueran realidades en los informes que enviaban a Madrid, sobre todo cuando concernían a la gran política europea en la que la especulación y la fantasía eran siempre más fáciles. Aunque la autora se muestra excesivamente apegada a la directa exposición del contenido de los informes haciendo pocos análisis de los mismos —una limitación propia de su juventud que sin duda irá superando con los años— no deja sin embargo de señalar el despropósito, que eufemísticamente califica de «ingenuidad», del ministro de España en Berna, Carnerero, al afirmar en un despacho enviado a Madrid en 1840 que las Grandes Potencias continentales europeas nos consideraban más que a Francia. No se trata, empero, de un ejemplo único, ni siquiera en estas obras, de la nota antes señalada, pues en otras ocasiones otros representantes de España en Suiza no dejaron de hacer apreciaciones no poco fantásticas en favor del papel que España podía representar en Europa; como, por citar un nuevo ejemplo —ahora procedente de la primera de las obras que se examinan— cuando en 1866, con ocasión de la conmoción que causó en Europa la rápida victoria de Prusia sobre Austria con sus eventuales efectos desestabilizadores, el ministro en Berna, García de Quevedo, sueña con la restitución de Gibraltar a España, nada menos, en contrapartida de la importantísima —a su juicio— neutralidad de España en aquella coyuntura.

Esta dimensión voluntarista, que fue tan frecuente en los diplomáticos españoles de la centuria del ochocientos, y no solo en tiempos de Isabel II y en representantes de importancia secundaria, como es el caso de los enviados a Suiza, es una de las notas más desconocidas de nuestro servicio exterior de la época que, sin embargo, no debe subvalorarse, ya que no dejó de tener una apreciable repercusión negativa en la política exterior española. En un doble plano. Por una parte, proporcionando erróneas coordenadas a los gobiernos de Madrid del auténtico peso de España en el escenario internacional. Y, por otro lado, porque asociada al también frecuente deseo de aparecer como diplomáticos al tanto de grandes secretos de estado —la vanidad es otra nota dominante de nuestros diplomáticos de entonces— podían dar lugar a serios problemas. El más relevante fue, sin duda, nada menos que la guerra franco-prusiana de 1870, en cuyo origen jugó un destacado papel el «locuaz» diplomático español Eusebio Salazar y Mazarredo.

También en *Las relaciones de España con Suiza en el siglo XIX* se reproducen numerosos fragmentos de despachos que los representantes suizos en España remitían a Berna, ya que felizmente Juana Martínez Mercader, a diferencia de Jerónimo Bécker, sí ha manejado los archivos de la otra parte. Claro es que al tratarse de representaciones de carácter consular, desempeñadas además habitualmente no por funcionarios de carrera sino por suizos residentes en España que habían sido elegidos por sus connacionales, los

informes de carácter político que enviaban eran escasos y poco relevantes. Por otra parte, no se hace desgraciadamente ninguna mención a los informes que el cónsul de Suiza en la Habana, Gustavo Scherrer, debió enviar a su gobierno en relación con la situación de la Isla durante una época tan interesante como la Guerra de los Diez Años (1868-1878), de los que los seis primeros se hallan en el lapso estudiado por esta autora. En todo caso sí se reproducen parcialmente algunos documentos del propio Consejo Federal de Berna, en relación con asuntos políticos de España, que tienen interés, como es el caso, singularmente, del escrito en el que manifiesta el reconocimiento del régimen republicano proclamado en España.

Para Suiza, que era entonces una pequeña república —su población no llegaba a la sexta parte de la de España— en una Europa casi exclusivamente monárquica, dicha proclamación fue desde luego especialmente bienvenida por lo que se apresuró, en el propio mes de febrero de 1873, a reconocer formalmente a la nueva República española. Pues bien, en este texto, que naturalmente estaba redactado con el mejor deseo hacia el gobierno de Madrid, al que cortésmente felicitaba, no pudo sin embargo el Consejo Federal evitar decir que esperaba que con ello terminasen en España las luchas y se inaugurase la era de paz y prosperidad que su pueblo merecía. Lo que constituye un nuevo y elocuente testimonio del asombro, y de la compasión, que producía en la Europa de la época, ahora incluso en la modesta Confederación Helvética, la caótica España que Carnerero, García de Quevedo y tantos otros diplomáticos de entonces idealizaban y magnificaban.

En realidad los años del Sexenio democrático en España (1868-1874) se hallan entre los de mayor interés desde el punto de vista de las relaciones políticas entre España y Suiza. La autora llama pertinentemente la atención sobre la importancia que tuvieron las actividades conspiratorias de los carlistas desde la Junta que tuvo lugar en Vevey en 1870, así como sobre las reclamaciones que en los años siguientes formuló el gobierno de Madrid ante el de Berna sobre la presencia en Suiza de relevantes personajes carlistas y hasta del propio pretendiente Carlos VII. Sin embargo nada se dice de un singular e interesante momento de tirantez bilateral entre ambos países, que tuvo lugar precisamente a principios del referido Sexenio.

Me refiero al originado por el solemne Manifiesto que dirigió el Gobierno provisional español a la Nación el 11 de enero de 1869, y que publicó la *Gaceta* al día siguiente, cuyo principal objetivo, que era mostrar la preferencia del nuevo Gobierno español por el principio monárquico, se justificaba por una serie de consideraciones. Pues bien, en una de las principales —de orden geopolítico— se afirmaba que con tal principio las instituciones liberales tenían un porvenir más seguro que «sometidas al peligroso ensayo de una forma nueva, sin precedentes históricos en España y sin ejemplos en Europa dignos de ser imitados». Ni que decirse tiene que tal consideración no podía menos que causar un notable disgusto a las máximas autoridades de Suiza, entonces la única nación europea de régimen republicano. Y así lo mostraron muy claramente, cuando menos a través de un personaje tan destacado de la clase política de dicho país, como James Fazy, antiguo

miembro de la Dieta Constituyente de la Confederación Helvética, en la incisiva *Lettre au peuple espagnol sur l'établissement d'une république fédérale en Espagne* que publicó en París aquel mismo año 1869.

Pero no quiero terminar estas reflexiones en torno a las relaciones entre España y Suiza en el siglo XIX, señalando una carencia en las obras examinadas. Juana Martínez Mercader ha mostrado en ellas que es capaz de llevar a cabo una labor de paciente y cuidadosa investigación de fuentes primarias en un campo, como el de las relaciones internacionales de España en el siglo XIX que tanto necesita de estos serios empeños clarificadores, por lo que me es grato, al poner punto final, darle una cordial bienvenida en el, todavía, reducido círculo de historiadores de esta temática.